

MAR DEL PLATA, 22 JUN 2018

VISTO el expediente N° 7-2337/18, por el cual se tramita la elevación del Proyecto Final de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, perteneciente a la Magíster Claudia Margarita Miranda, y la propuesta de designación de la Doctora Deisy Krzemien, en calidad de Tutora del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, la mencionada alumna realiza la presentación del referido Proyecto Final, titulado: "Estrategias de Enseñanza. Evaluación de los Aprendizajes y Potencial de Reserva Cognitiva en Programas Universitarios para Adultos Mayores", con el aval de su Tutora, la Doctora Deisy Krzemien (fojas 02).

Que, de fojas 03 a 25, se adjunta un ejemplar del Proyecto de referencia.

Que, a fojas 25 vuelta, se glosa el informe del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, a través del cual se recomienda su aprobación y la designación de su Tutora.

Que, de acuerdo con el informe brindado por el Departamento Alumnos, a fojas 26, la presente alumna se encuentra reglamentariamente en condiciones de presentar su Proyecto Final, de acuerdo con lo establecido en el punto VI de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2006/16.

Que, a fojas 27, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 05, de fecha 30 de mayo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Trabajo Final y la designación de su Tutora, según propuesta presentada por una alumna de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, en virtud de lo establecido en el punto VI de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2006/16 y de acuerdo con el siguiente detalle:

ALUMNA: Magíster Claudia Margarita MIRANDA (DNI N° 13.879.435 – Matrícula Universitaria N° M 1635)



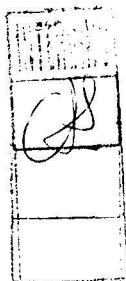
PROYECTO FINAL: “Estrategias de Enseñanza. Evaluación de los Aprendizajes y Potencial de Reserva Cognitiva en Programas Universitarios para Adultos Mayores”.

TUTORA: Doctora Deisy KRZEMIEN

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

467



Dr. Federico Mario Lorenc Valcarlos
SECRETARIO DE INVESTIGACION
Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES